

Palabras del Viceministro de Relaciones Exteriores, Embajador Fernando Rojas Samanez, en la inauguración del Primer Encuentro de Academias Diplomáticas del Perú y Chile

8 de mayo de 2013

Señor Director de la Academia Diplomática de Chile,

Señora Directora de la Academia Diplomática del Perú,

Señor Embajador de Chile en el Perú,

Señores Profesores:

Alumnos de las Academias Diplomáticas del Perú y Chile:

Amigos:

Quiero, en primer lugar, agradecer y felicitar a los Directores de las Academias Diplomáticas del Perú y de Chile por la organización de este importante encuentro, que responde a la iniciativa de nuestros Cancilleres y forma parte del conjunto de acciones de política exterior acordadas en las reuniones que han mantenido recientemente con el objeto de profundizar las relaciones de respeto, amistad, cooperación e integración que unen a nuestros dos países.

Quiero también invitar a los alumnos de ambas Academias a participar con entusiasmo en el programa previsto para estos dos días, cuyo objetivo central es generar un espacio para el intercambio de experiencias y para el análisis compartido de algunos aspectos de nuestra intensa relación bilateral.

La ocasión es también propicia para que reflexionemos juntos en torno a la naturaleza de nuestra profesión, la diplomacia; los retos que enfrenta en un mundo globalizado en el que las comunicaciones nos permiten un acceso en tiempo real a la información, el rol que le corresponde desempeñar en la proyección de nuestros intereses nacionales en un entorno internacional en el que aparecen nuevos actores estatales y no gubernamentales, y el papel que está llamada a cumplir en los esfuerzos de nuestros gobiernos y naciones para alcanzar un desarrollo económico inclusivo y sostenible.

En su emblemático Manual de Derecho Diplomático, el Embajador Javier Pérez de Cuéllar define la diplomacia como “el arte de poner apropiadamente en práctica (...) la política exterior”. Añade que el Derecho Diplomático es “el estudio de las normas y usos que regulan las relaciones formales entre los Estados y en el seno de los organismos internacionales intergubernamentales”.

Las tareas clásicas de nuestra profesión: informar, representar y negociar, están asociadas por lo tanto al diseño, puesta en práctica, evaluación y seguimiento de las acciones que desarrolla el Gobierno para conducir sus relaciones con los Estados miembros de la comunidad internacional, en función de un conjunto de intereses nacionales que se definen hoy, en nuestros países, a través de procesos democráticos e institucionales.

Pero, en el mundo actual ¿Somos los únicos funcionarios del Estado que informamos a nuestros Gobiernos respecto a temas internacionales? ¿Somos los únicos que lo representamos y negociamos en su nombre?

La globalización, junto con la mayor especialización de las actividades del Estado en distintos ámbitos, algunos de especial complejidad científica y técnica, han multiplicado los actores gubernamentales que participan en la gestión de los intereses nacionales en el entorno internacional.

Por su alto grado de complejidad técnica, una proporción creciente de la información que requieren nuestros Gobiernos para conducir sus relaciones exteriores escapa a las calificaciones profesionales de los diplomáticos. La negociación de los intereses estatales vinculados con estos ámbitos requiere de la participación de profesionales especializados en disciplinas que son ajenas a la formación de nuestros funcionarios.

Lo mismo sucede en la representación de nuestros países, que a veces recae en especialistas que carecen de formación diplomática, precisamente por el carácter técnico de las actividades de la organización u organismo ante el cual son nombrados.

En ese contexto nos podemos plantear nuevamente cuál es la especificidad de nuestra actividad, tanto desde la perspectiva de su existencia como disciplina académica y como de su entidad como oficio, como profesión al servicio del Estado.

La realidad indica que la globalización, la inmediatez de las comunicaciones y la participación de nuevos actores en la política exterior, han producido un efecto contrario al que se hubiera podido pensar respecto a la vigencia de la diplomacia como actividad especializada al servicio del Estado.

Los diplomáticos somos hoy más necesarios que antes. Los servicios exteriores han crecido en número y calidad de sus funcionarios. Las embajadas, consulados y representaciones a cargo de funcionarios especializados en las tareas diplomáticas han aumentado en número y también en dotación de personal.

En nuestra Cancillería, como estoy seguro sucede también en la Cancillería chilena, enfrentamos un déficit de funcionarios. El pedido más frecuente que recibo de mis colegas no es el incremento de personal especializado, ni el aumento de presupuestos ni equipos. Es la asignación de personal diplomático. Me dicen “los terceros secretarios son una especie en extinción” y no es porque contemos con pocos terceros secretarios, sino porque necesitamos más secretarios para atender las crecientes demandas de nuestra política exterior.

Estas realidades nos indican que la diplomacia y los diplomáticos no sólo hemos mantenido nuestra vigencia sino que enfrentamos el reto enorme de atender la demanda creciente de la política exterior, asociada precisamente a la globalización, especialización y complejidad de los actuales procesos internacionales.

El diplomático continúa siendo, por ello, el representante por excelencia del interés del Estado en sus relaciones con los distintos actores de la comunidad

internacional. Sus habilidades para el diálogo, para la comprensión de la política, para la construcción de relaciones de cooperación y entendimiento, para la solución de problemas complejos que involucran muchas veces la soberanía misma del Estado, para prever y evitar los conflictos, y para encontrar soluciones cuando éstos se producen, continúan siendo imprescindibles en el quehacer gubernamental y en la conducción de los complejos procesos de la política internacional.

Por ello resulta crucial que los Estados nos podamos premunir de profesionales formados en el arte de la diplomacia y que podamos mantenerlos al servicio del país y del interés nacional a lo largo de sus carreras, con el fin de beneficiarnos de habilidades y capacidades que son el resultado de una buena formación académica y ética, y de la acumulación de experiencias en el ejercicio mismo de nuestro oficio.

Eso nos lleva a uno de los objetivos de este encuentro, que consiste en promover el intercambio de conocimientos y experiencias en la tarea prioritaria que se han señalado ambas cancillerías respecto a la formación de nuestros nuevos diplomáticos. Ello adquiere una significación adicional en el caso de nuestros países, en la medida que eventos como este ponen en contacto al futuro de nuestras diplomacias, en circunstancias en las que ambos Estados y Gobiernos apostamos con una renovada convicción y voluntad política por la construcción de nuevas calidades y niveles en las relaciones entre nuestros países y entre nuestros pueblos.

Quizás la primera e inmediata coincidencia que surgirá de estos intercambios es la certeza que tenemos en torno a la necesidad de fortalecer la institucionalidad de nuestros servicios diplomáticos, la misma que se garantiza precisamente a través de la consolidación de las academias diplomáticas como única puerta de ingreso al servicio exterior.

Para ello es necesario mantener un alto nivel académico en la formación de nuestros aspirantes al servicio diplomático y sostener los importantes niveles de legitimidad que hemos alcanzado en los procesos de reclutamiento, mediante exámenes de admisión abiertos y transparentes, destinados a convocar a lo mejor de nuestra juventud, sin condicionamientos ajenos a las propias capacidades y habilidades de los postulantes.

La Academia Diplomática del Perú ha sido particularmente exitosa en estos empeños. Ello ha permitido que nuestro servicio exterior sea altamente representativo de la sociedad peruana, lo que garantiza una mejor representación de los intereses nacionales, especialmente por la importante contribución que significa la convocatoria a profesionales de diferentes disciplinas que provienen de las distintas regiones del país.

Ello nos lleva a una reflexión final, referida al rol del funcionario diplomático en la atención del interés fundamental del Estado, que consiste en generar las mejores condiciones para lograr el desarrollo nacional con inclusión social, vale decir, un desarrollo económico que alcance a todos y en especial a nuestros compatriotas que aún viven en la pobreza y la marginalidad.

Una política exterior de Estado se legitima cuando es el resultado de un proceso democrático e institucional y cuando persigue objetivos asociados al interés nacional, entendidos e interiorizados por la sociedad como una voluntad colectiva para alcanzar el bienestar general.

Los diplomáticos promovemos relaciones de amistad con los Estados que integran la comunidad internacional, promovemos la cooperación, la complementariedad económica y comercial, prevenimos los conflictos y nos empeñamos en solucionar pacíficamente aquellos que resultan inevitables, difundimos nuestros valores culturales, que se convierten en herramientas para fomentar el mejor conocimiento mutuo.

Buscamos nuevas oportunidades para el desarrollo científico y tecnológico. Impulsamos el desarrollo armónico de las regiones del país a través de procesos de integración fronteriza. Estamos atentos al desarrollo de los procesos de la política internacional con el fin de identificar nuevas oportunidades para nuestros países y a veces para detectar a tiempo y prever riesgos y peligros.

Todas estas actividades adquieren un renovado sentido cuando su objetivo central es coadyuvar el desarrollo social de nuestros pueblos. La paz, la armonía, la cooperación y el procesamiento de los conflictos, que son tareas centrales de la diplomacia, se convierten de esta manera en herramientas para el desarrollo nacional.

Por ello la formación de nuestros aspirantes al servicio diplomático debe incidir con renovada intensidad en la movilización de la sensibilidad social y el compromiso nacional que resultan imprescindibles en todo funcionario al servicio del Estado, y en particular en aquellos que tenemos la responsabilidad de representarlo en el exterior.

Las complejidades del mundo actual plantean retos permanentes para las plantas orgánicas de nuestras Academias Diplomáticas.

Resulta imposible dotar a nuestros alumnos de todos los conocimientos y habilidades que van a requerir para el ejercicio de las funciones que les vamos a encomendar. Pero si es posible formarlos en el compromiso con el país y con los valores nacionales y también en las técnicas de la negociación, de la representación y en las habilidades para el procesamiento pertinente y oportuno de la variada información con la que debe contar el tomador de decisiones en materia de política exterior.

Los dos años que nuestros alumnos dedican a la Academia Diplomática son sólo el inicio de su formación. La misma se complementa con las experiencias que adquieren durante los otros dos años que deben servir en la Cancillería en Lima, esta vez bajo la dirección de colegas más antiguos que tenemos la obligación institucional de crear las mejores condiciones de trabajo para el desarrollo profesional de nuestros colegas más jóvenes.

El servicio diplomático es una institución regida por normas específicas, al que se asignan las funciones y los deberes establecidos en nuestras leyes y reglamentos. Es también una institución formada por prácticas, usos,

costumbres y tradiciones, enriquecida con el aporte inmenso de grandes diplomáticos y de las sucesivas generaciones de colegas que han dedicado sus vidas y comprometido a sus familias en el servicio al Estado y al país en su conjunto.

Por ello creo que también es una tarea fundamental de las Academias Diplomáticas el cultivar entre sus alumnos ese compromiso institucional que distingue a nuestros servicios exteriores.

Quiero invitar nuevamente a los alumnos y plantas orgánicas de ambas Academias Diplomáticas a participar con entusiasmo en este primer encuentro que espero se reedite y se institucionalice para beneficio de nuestros respectivos servicios exteriores.

Muchas gracias.